



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de julio, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la enajenación de fincas rústicas de propiedad municipal:

	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE m2	VALOR
1	501	26	3.660	1.112,80 €
2	503	173	1.530	920,67 €
3	508	767	7.740	4.048,28 €
4	509	851	4.410	2.203,48 €

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcésped.

Domicilio: Plaza Mayor, 1 - 09471 Fuentelcésped.

Teléfono y fax: 947 557 308.

E-mail: info@fuentelcesped.com

Página web: <http://www.fuentelcesped.burgos.es/>

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación fincas rústicas municipales.

3. – *Procedimiento:* Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 8.285,23 euros.

5. – *Presentación de las ofertas:* Plazo de siete días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de manera presencial a través de registro general en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fuentelcésped, a 9 de julio de 2021.

El alcalde,
José Luis Mateo Sanz